TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCION D.A. N° 281 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/18 – 2do. LLAMADO PLURIANUAL, PARA LA *"ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE LAS LICENCIAS DATABASE DE LA DSIP"* I.D. N°: 345.293.-

Asunción 22 AGO 2018

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 30.566/18) en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACIÓNN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/18 – 2do. LLAMADO PLURIANUAL PARA LA *"ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE LAS LICENCIAS DATABASE DE LA DSIP"* - I.D. N° 345.293.** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 10/08/2018, fue realizada la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma se ha presentado sobre oferta de la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación N° 06/18.

Que, el Comité de Evaluación luego de realizar todas las verificaciones, recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, del Item N° 1 por un monto de Gs. 234.720.000.- (Guaraníes Doscientos Treinta y Cuatro Millones Setecientos Veinte Mil) y el Item N° 2, por un monto de Gs. 44.676.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil), ambos incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por ser esta la mejor oferta, cumpliendo así mismo con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente, de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCION D.A. N° 281.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/18 – 2do. LLAMADO PLURIANUAL, PARA LA *"ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE LAS LICENCIAS DATABASE DE LA DSIP"* I.D. N°: 345.293.-

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/18 – 2do. LLAMADO PLURIANUAL PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE LAS LICENCIAS DATABASE DE LA DSIP" - I.D.N° 345.293** y en consecuencia adjudicar a la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, el *Item N° 1*, por un monto de ***Gs. 234.720.000.- (Guaraníes Doscientos Treinta y Cuatro Millones Setecientos Veinte Mil)*** y el *Item N° 2* por un monto de ***Gs. 44.676.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil)***, ambos incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 457/18, afectado a los Objetos del Gasto 260 y 570 FF. 10, previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018. Los rubros correspondientes para el Año 2019, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho Ejercicio Fiscal.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN

ANDREA PICASO
Directora
ción Administrativa